I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001571 /2010

Cerrillos, 04 OCT. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5039/2010; el Oficio N°1000/340/2010 de la Dirección de Jurídica; el Ordinario N°800/550/2010 de la Dirección de Obras Municipales; el Memorándum N°802/028/2010 del Inspector Técnico de las Obras; los Decretos Exentos N°202/698/2010, N° 202/758/2010, N°202/848/2010 y N°202/1113/2010; y las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/698/2010, se llamó a Propuesta Pública denominada **"Construcción de Áreas Verdes, Pavimentos para Estacionamientos, Pintura Fachadas y Cierro Perimetrales en Condominio Nueva Vida, Ubicado en Villa México, comuna de Cerrillos" ID N°812-33-LP10**, cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/758/2010.

Que, mediante Decreto Exento N°202/848/2010 se adjudicó la propuesta antes mencionada al oferente Empresa Luis Alberto Bianco Ingeniería y Construcción E.I.R.L.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1113/2010 se aprobó el Contrato denominado **" Construcción de Áreas Verdes, Pavimentos para Estacionamientos, Pintura Fachadas y Cierro Perimetrales en Condominio Nueva Vida, Ubicado en Villa México, comuna de Cerrillos" ID N°812-33-LP10,** suscrito con la Empresa **Luis Alberto Bianco Ingeniería y Construcción E.I.R.L.,** Rol único Tributario Nº 52.000.418-1, representada legalmente por don Luis Alberto Bianco, cédula de identidad para extranjeros Nº21.189.235-8.

Lo establecido en la cláusula 13° del Contrato y el Informe del Inspector Técnico de las Obras.

Que la empresa requiere de un certificado a otorgar por SMAPA, calificado como un caso de fuerza mayor que le impide momentáneamente cumplir con lo pactado.

D E C R E T O:

1. Suspéndase el plazo de ejecución de la obra denominada **"Construcción de Áreas Verdes, Pavimentos para Estacionamientos, Pintura Fachadas y Cierro Perimetrales en Condominio Nueva Vida, Ubicado en Villa México, comuna de Cerrillos" ID N°812-33-LP10,** cuyo contrato fue suscrito con la Empresa **Luis Alberto Bianco Ingeniería y Construcción E.I.R.L.,** representada legalmente por don Luis Alberto Bianco y sancionado por Decreto Exento N°202/1113/2010, por fuerza mayor, de conformidad a la cláusula 13° del contrato y debidamente acreditada.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001571 /2010

2. Una vez que la empresa Luis Alberto Bianco Ingeniería y Construcción E.I.R.L. presente el documento requerido en la Dirección de Obras Municipales, el Inspector Técnico de la Obra le informará del hecho a la Dirección Jurídica, para que esa unidad elabore la modificación de Contrato respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SECCI[illegible]ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Tesorería Municipal
Secplan
I.T.O. (José Miguel Carmona Decker)
Contratista
Página Web